



A. HURTADO DE MENDOZA - EL BUEN ZELO - 1683



Materia: Libro antiguo de la segunda mitad del siglo XVII. Teatro del Siglo de Oro. Comedias. Buen Zelo - Antón Puente Hurtado de Mendoza.

Publicación: Valencia, en casa de Sebastian de Cormellas, 1683.

Descripción: 4º mayor (29 x 21 cm). Portada con orla entallada, 1 hoja, 94 páginas. Error en la paginación: de p. 86 pasa a p. 89. Encuadernado con papel de aguas.

Conservación: Buen estado. Papel limpio y cuidado.

Otros datos: Antes de la impresión de la Verdadera Quinta Parte de Comedias de don Pedro Calderón, el Vicario de Madrid le pidió al predicador trinitario Fray Manuel de Guerra y Ribera que redactara una aprobación de la obra. Guerra cumplió la tarea de censor eclesiástico con tanto celo que, en vez de una aprobación corriente que no solía ocupar más de algunas líneas o algunas páginas a lo sumo, compuso, fechada el 14 de abril de 1682, una verdadera apología (de 47 folios) de las comedias de su época y, al mismo tiempo, de las obras de su amigo Calderón, muerto casi un año antes. Apenas publicado este texto, enemigos y partidarios del Padre guerra iban a enfrentarse con extrema violencia y acritud durante los dos años que siguieron a la salida de la Aprobación, engendrando el episodio polémico más encarnizado de toda la controversia ética sobre la licitud de la Comedia. La Aprobación y la polémica suscitada, es considerado texto fundamental de la historia de la controversia ética en España. (Carine Herzig. Citicón 2005).

Notas: A final del siglo XVII, Pedro Fomperosa y Quintana redactó un folleto titulado 'El buen zelo' (1683) en el marco de la polémica suscitada por la aprobación del P. Guerra. Entre sus avisos de los nefastos efectos del teatro sobre los jóvenes se hallan unas líneas dedicadas a denunciar que parte del problema de la inmoralidad del teatro radica en la falta de formación de los dramaturgos. Considera Fomperosa que hay poetas que carecen de "discreción" para saber plantear correctamente en escena los problemas que rodean al vicio y la virtud, al igual que están faltos de "las doctrinas místicas" y "el santo temor de Dios" necesarios para guiar al público por la senda de la virtud. A ello se suma el hecho de que no hay nada que impida a quienes carecen de la "ciencia" necesaria para ser poetas escribir



comedias para el teatro: "Como la facultad de la cómica no tiene examen, no todos los que escriben comedias tienen aquella ciencia universal que requiere Platón en el que ha de ser poeta y no versificante". Se trata de una obra atribuida a Agustín de Herrera, que utiliza el pseudónimo de Antonio Puente Hurtado de Mendoza y también el de Pedro Fomperosa y Quintana (Cotarelo, 1904: 265).

Referencias: Palau 11429.

Reference: MD-8487